

Artículo 181, Fracción XVIII

66

Modificaciones a las políticas, prácticas y criterios contables conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos consolidados.

La presentación del Estado de Resultados al 30 de junio de 2012, fue modificada con motivo de la revisión al criterio contable B-6. Cartera de Crédito, en lo relativo al registro de la creación y en su caso, cancelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo su presentación en el estado de resultados, considerando el efecto global resultante de cada cartera, es decir, comercial, consumo y vivienda.

Con la finalidad de hacer comparable la información, las cifras de marzo de 2012, fueron reformuladas básicamente en los rubros Estimación preventiva para riesgos crediticios y Otros ingresos (egresos) de la operación.